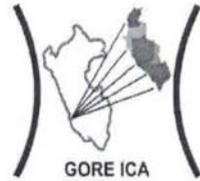




Gobierno Regional de Ica  
Dirección Regional de Salud



## Resolución Directoral Regional

N° 1297 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 22 de setiembre del 2023

**VISTA** la Nota N°171 con registro 066234-2023, cursado por el Director Ejecutivo de Salud Ambiental, por la cual solicita el contrato de reemplazo por cese del señor **Danny Luigi Medina Mere** en la plaza vacante de Técnico en Transportes I, producida por el cese del servidor Lorenzo Francisco Acevedo Sotelo; y el Memorando N°422-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG, que autoriza dicho contrato del 01 al 30 de setiembre del 2023, en tanto se convoque a concurso.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°1423-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 21 de noviembre del 2022, se contrató sin concurso en la modalidad de reemplazo por cese bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, al señor **Danny Luigi Medina Mere**, del **01 de noviembre al 31 de diciembre del 2022**, en la plaza vacante de Chofer II, categoría de STA, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor Lorenzo Francisco Acevedo Sotelo, cuyo cargo se encuentra consignado como tal en el Cuadro para Asignación de Personal-Provisional -CAP-P vigente (N°183), y registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRHSP como Técnico en Transportes II, categoría de STA, en tanto la plaza sea convocada a concurso; contrato que fue renovado en las mismas condiciones del **01 de enero al 31 de mayo del 2023** con Resolución Directoral Regional N°0374-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 04 de mayo del 2023, y prorrogado del **01 al 30 de junio del 2023** y del **01 al 31 de julio del 2023**, a través de la Resolución Directoral Regional N°0788 y 0973-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 05 de julio y 26 de julio del 2023, respectivamente, en tanto se convoque a concurso.

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, resulta necesario autorizar de forma excepcional la propuesta del citado contrato del 01 al 30 de setiembre del 2023, en tanto se convoque a concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica; y, estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Contratar con eficacia anticipada a partir del 01 al 30 de setiembre del 2023,**



en la modalidad de reemplazo por cese bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, al señor **Danny Luigi Medina Mere**, en la plaza vacante de **Chofer II, categoría de STA**, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor Lorenzo Francisco Acevedo Sotelo, cuyo cargo se encuentra consignado como tal en el Cuadro para Asignación de Personal-Provisional -CAP-P vigente, y registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRHSP como **Técnico en Trasportes II, categoría de STA**, para que preste servicios en la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso.

**Artículo 2.-** Notifíquese la presente resolución al señor Danny Luigi Medina Mere, a la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines que corresponda.

Regístrese y Comuníquese

VMMV/DG  
MEUC/D-OEGDRH  
FAFF/J-UARH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA  
  
A.C. Victor Manuel Montalvo Vasquez  
C.M.P. - 50288  
Director Regional Diresa Ica